

Expediente n.º: 465/2022

Notificación subvención (sin recurso)

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: DOP MELOCOTÓN DE CALANDA

Fecha de iniciación: 25/01/2022

### NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS

Mediante la presente, se le notifica Decreto de Presidencia número 2022-2337, de fecha 17 de junio de 2022.

Asunto: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "MELOCOTÓN DE CALANDA", PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, 2022.

Visto que la Excm. Diputación Provincial de Teruel y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Melocotón de Calanda" vienen manteniendo, desde la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen y la constitución de su Consejo Regulador, una estrecha colaboración para el fomento y la mejora de la calidad de un producto tan importante para el desarrollo económico de la provincia.

Visto el borrador del convenio de colaboración que figura en el expediente, por el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022.

Visto el Decreto de Presidencia Nº 2022-0939, de 1 de marzo, por el que se resolvió iniciar el oportuno expediente para la concesión de subvenciones públicas a través de un convenio de colaboración con el citado Consejo Regulador.

Visto que el Pleno de la Corporación Provincial de Teruel, en sesión de 30 de enero de 2020 (BOP N.º 23 de 4 de febrero), aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2023, en el que se incluye el convenio de colaboración con la Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Melocotón de Calanda".

Visto el Informe favorable del Servicio Gestor, de fecha 29 de abril de 2022.

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención General número 2022-1465, de fecha 15 de junio de 2022, con el resultado de favorable, con las observaciones complementarias que en mismo se indican.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2



de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 61, Apartados 14 y 15, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial, **esta Presidencia HA RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Teruel y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Melocotón de Calanda", con CIF: G-44170413 y domicilio en Alcañiz, para sufragar los costes de realización de campañas, programas y proyectos de promoción, de agroalimentos de calidad de la provincia de Teruel, durante 2022, y facultar al Presidente de la Diputación Provincial para la firma del mismo.

**Segundo.-** Aprobar la cantidad de 10.000 euros con cargo a la Partida Presupuestaria 2022-4120-48006, para hacer frente al pago del citado Convenio.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

